

Nº de Orden: DU162-2014

DISTRIBUIDO: 30/09/2014

Expte. Nº:296/2014

VENCIMIENTO: 09/10/2014

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de RESOLUCION, contenido en el **Expte. Nº 296/14**, caratulado: **“SOLICITA AL P.E.P., A TRAVES DE LOS ORGANISMOS PERTINENTES, SE REALICEN LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA PRONTA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION PRIVADA DE LA SALUD AMPLIADO EN LA LOCALIDAD DE HUILLAPIMA, DEPARTAMENTO CAPAYAN”** iniciado por la Diputada MARISA NOBLEGA.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE;

Primero: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general del presente proyecto de Resolución.

Segundo: En particular se recomienda modificar su articulado, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE**

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial la construcción de un Centro de Atención Primaria de la Salud Ampliado (CAPS Ampliado) en la Localidad de Huillapima, departamento Capayán.

ARTICULO 2º.- El Centro de Atención Primaria de la Salud Ampliado (CAPS Ampliado), que se requiere, deberá contar con consultorios y equipamientos de Medicina Familiar y Comunitaria, Odontología, Kinesiología, Laboratorio de Análisis Clínicos, Sala de Rx, Farmacia, Sala de Situación para Agentes Sanitarios, Sala de Internación Abreviada, Salón de capacitación, entre otros.

ARTICULO 3º.- De forma.-

FIRMANTES: DIP. SIMON HERNANDEZ, DIP. EDUARDO R. PASTORIZA, DIP. JUAN P. MILLAN, DIP. STELLA M. BUENADER, DIP. RUBEN HERRERA.

g.v
e.c
f.l